Proyectos de defensa del puerto de Campeche ante los inminentes ataques de piratas en el siglo xvii

Guillermo Sierra Araujo*

INTRODUCCIÓN

El estudio de la Colonia en la Nueva España es uno de los que en años recientes han aportado gran variedad de elementos para el conocimiento y comprensión de la historiografía mexicana. Echar un vistazo al fondo de la historia de las invasiones de piratas en el México novohispano nos ayudará a tener más claros los procesos históricos, económicos y sociales en que se desenvolvía esta sociedad.

Hasta hoy han surgido diversas investigaciones que contemplan la historia de las fortificaciones y la defensa del puerto de San Francisco de Campeche. La construcción de dichas fortalezas fue el resultado de las múltiples invasiones sufridas por la población campechana y de toda la península yucateca. De ahí la necesidad de la Corona española de perfeccionar técnicamente, a lo largo de los siglos xvi al xviii, los siste-

mas y políticas defensivos y la inversión de grandes cantidades de capital para la construcción de las murallas.

El problema nos lleva de inmediato a considerar la protección de los territorios contemplados dentro del imperio -incluida la Nueva España-, como fue el caso de Campeche, que gozaron sin duda de varios factores que los hicieron ser de por sí grandes fuentes de riqueza que tienen que ver con dos aspectos: los recursos naturales y humanos (la mano de obra), y la producción obtenida *in situ* que se integraba al mercado internacional. Por ello, la Nueva España, como la gran exportadora de riquezas de la antigua América, resultó un territorio muy codiciado por otros reinos europeos como Inglaterra, Francia y Holanda.

Es importante señalar el tono insistente de las reales cédulas y su correspondencia con los gobernadores en la Nueva España, en la que los funcionarios realizaban peticiones urgentes a la Corona española para que fueran atendidas las necesidades de protección, lo que derivó en el conocimiento del caudal disponible para las fortificaciones y el estado en que se encontraban los puertos de la península. Considero indispensable examinar no sólo las cuestiones arquitectónicas, aunque de alguna manera se hará un repaso breve y una descripción de los baluartes, sino las instituciones emanadas de los siglos xvi al xviii.

El fondo del presente artículo se centra en lo ordinario: el peso del problema de los saqueos en el funcionamiento de la sociedad, la principal receptora y afectada por ellos. Así se podrá comprender cuál ha sido el desarrollo político y económico de la sociedad campechana a lo largo del tiempo y cuáles factores intervinieron en la conformación de sus elementos. Se intentará conocer, a muy grandes rasgos, la figura de los piratas, no los típicos de los cuentos y leyendas, sino los reales, los que en vida fueron la causa principal que obligó a la población a construir las fortalezas.

CONTRIBUCIÓN DE LOS VECINOS EN LA DEFENSA DE CAMPECHE

Más que hacer un conjunto de descripcio-

nes acerca de las obligaciones que debería realizar el Consejo de Guerra en la defensa del puerto de San Francisco Campeche, se explicará el proceso sobre el papel fundamental que jugaron los hombres comunes y corrientes, la población, que sin duda era la más vulnerable a los ataques de los piratas.

La sociedad vecina de los sitios más peligrosos realizó una notable contribución; por ejemplo, los mismos indios, a partir de las Ordenanzas de la Corona española, resultaron un factor primordial para la construcción de fortalezas y defensa de los puertos. El empleo de estas personas se explica por dos grandes hechos: el primero, que eran parte de la vida social imperante y sus intereses eran afectados por igual -también los saqueaban, secuestraban, en evidente desventaja, y los convertían en esclavos, aunque esta situación requeriría otro estudio más amplio-; el otro hecho, igualmente destacable, es que este sector de la población pertenecía a uno de los últimos niveles de la estratificación social y la división del trabajo colonial, y también constituía una mano de obra muy barata.

Bajo instrucciones y ordenanzas, las intenciones eran evidentes: tanto indios como esclavos, que de alguna forma también habían sido afectados por los corsarios, eran instados por los oficiales a que en los días que no realizaran sus trabajos cotidianos, como la pesca o la siembra, ocuparan el tiempo sobrante en la construcción de las fortalezas para que, cuando hubiera el peligro latente de ataques piráticos, contaran con un sitio en donde refugiarse y defenderse, y a que los avisos de España sobre los ataques de piratas eran constantes y los gobernadores de la península debían dar instrucciones precisas para fortalecer y guarnecer tanto los puertos como las plazas.

En 1672, la reina gobernadora Mariana de Austria insistió en la necesidad de auxiliar al puerto y la Junta de Guerra de Indias analizó las insistentes cartas dirigidas al marqués de Mancera acerca de la fortificación y defensa de la zona, para que los habitantes pudieran vivir con toda seguridad y quietud. Es por ello que se toma la resolución por medio de la Corona española:

"[...] he resuelto que se fortifique el Puerto de Campeche, y su costa, y lo demas que sea de executar para la defensa de aquella Prov[inci]a [...] la poca defensa con que se hallava esa Provincia por ser tan corto el numero de vecinos que ay en

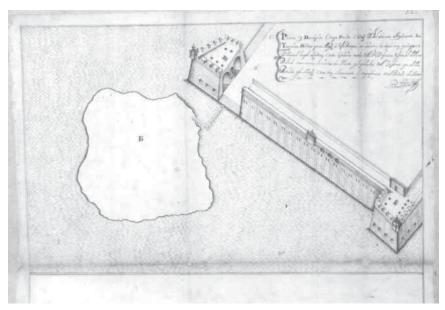
ella con nombre de españoles que no pasa de mil trescientos, siendo la costa de trescientas leguas de longitud, sin haver mas poblacion que la del Puerto de Campeche y que por esta causa tienen los ingleses libre el corte del palo el la Laguna de Terminos y en las Islas de Santa Ana Cozumel y Mugeres con un trato tan considerable que importa mucho mas que el que sale del dicho Puerto, y que para el corte entran la tierra adentro aprisionan los indios y españoles que se hallan y se sirven de ellos como de esclavos [...]".2

El corte de palo de tinte era una de las actividades más codiciadas del reino español en América. El comercio de este producto colorante resultaba atractivo porque las ganancias eran múltiples, de ahí que los piratas recurrían al saqueo para consequirlo.

Es importante señalar la labor de los frailes de esas regiones. Ellos se daban a la tarea de entregar al corregidor los indios necesarios para su servicio; éstos recibían como pago el sustento esencial, muchas veces apenas para sobrevivir con alimento, vestido y techo escasos. Uno de los trabajos que realizaban los indios era servir de vigías en parajes estratégicos:

¹ Óscar Cruz Barney, El combate a la piratería en Indias. 1555-1700, p. 37.

² AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 13, exp. 100, fs. 240-244.



Civil, leg. 111, exp. 1, f. 32.

"[...] y para que con el tiempo se pudiese acudir a impedir los desembarcos de la gente que fuese en los navios de enemigos le mande asimismo pusiese en los puertos que fuesen mas a proposito algunas vigias para que pudiesen dar los avisos convenientes con tal anticipación que la cavalleria pudiese salir a la defensa de lo que los enemigos intentasen [...]".3

Se insistía en que se diera la orden a las autoridades de los pueblos más próximos a las costas del sur de que emplearan indios en los sitios necesarios. Los pagos saldrían de las cajas de la comunidad remunerando alternadamente a españoles, indios, negros y mulatos, con la obligación de que las justicias cuidaran su correcta actuación.⁴

El 7 de octubre de 1540, Carlos I ordenó al virrey y los gobernadores que proveyeran de lo indispensable a todos los pobladores de los puertos y plazas para que tuvieran armas, municiones y, si era posible, caballos en sus casas. Esto era imperioso, ya que, en caso de ataque, debería haber rudimentos convenientes para la defensa; así, los habitantes de las

³ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 12, exp. 90, fs. 233-237.

⁴ Óscar Cruz Barney, op. cit., pp. 39-40.

zonas vulnerables vivirían continuamente prevenidos. Para la provisión se tomó en consideración una especie de censo que se hacía tres veces al año para realizar un conteo del número de personas, armas y caballos disponibles. De cada uno de esos inventarios debía haber testimonio signado y firmado por el escribano público al Consejo de Indias.

En 1674, la reina gobernadora comunicó al obispo de Puebla, virrey y gobernador interino de la Nueva España, que anteriormente había ordenado a su antecesor, el conde de Baños, que:

"[...] se havia entendido que el Puerto de San Fran[cis]co de Campeche en la Provincia de Yucatan, estava sin fortificacion y respecto de ser tan importante y lo que se podia recelar que los enemigos intentasen inbadirle le mande con todo aprieto que en execucion de las ordenes que antecedentemente se le havian dado asistiese con cuydado muy particular a la defensa de aquella Provincia, acudiendo a ella con todos los socorros que le pidiese el Gov[ernad]or asi de gente como de armas municiones y lo demas de que tuviese necesidad a el qual se le embio a mandar por depacho de la

misma fecha que luego formase una compania de cavallos de cien plazas montandola de la gente de milicia natural de aquella Provi[nci]a escojiendo para este efecto la mas practica que se hallase [...]".5

Era necesario reclutar pobladores que tuvieran suficiente valor, vasta experiencia militar, que fueran excelentes manipuladores de las monturas y que conocieran bien los parajes peligrosos. Pero el problema de los costos de la edificación de las fortalezas recayó básicamente en los pobladores indios, quienes aportaron recursos (vía tributo), mano de obra y participación en la defensa directa de las poblaciones asentadas en la costa campechana, aunque también se mandaba acudir a los gastos de los caudales del gobierno: "[...] para que le pudiese socorrer con lo que se le ofreciese y por el mismo despacho permiti al Gov[ernad]or que para el gasto de la dicha cavalleria se valiese del caudal que huviese en mis cajas gastando lo menos que se pudiese [...]".6

De esa manera se comunicaba al gobernador cómo podía apoyar la Corona para que los naturales de la villa de Campeche estuvieran bien protegidos. Los instrumentos y herramientas de guerra principa-

⁵ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 12, exp. 90, fs. 233-237.

⁶ Idem.

les eran las culebrinas y piezas de alcance, municiones de pólvora, cuerdas y balas de artillería: "[...] ofreciendo acudir a este gasto de mis propios caudales les oyga y bea la forma en que se pretende hacer la dicha fortificacion y que disponga lo mas conveniente para que los naturales de aquella Provincia esten defendidos sin causar costa alguna a mi Real hacienda por que para estos gastos no se ha de valer de ella [...]".7

Esto revela que las Cajas Reales de la provincia contaban con recursos económicos muy escasos, pues éstos eran utilizados para muchos otros fines. Como fuera, la cuestión de la defensa requería una cuantiosa cantidad de dinero para los gastos, sueldos, materiales de construcción, armas, etc. Aquí surgió una problemática importante con la que sin duda no contaron los gobernantes españoles: las rebeliones de los indígenas que partieron hacia las montañas para huir de los malos tratos. Esto afectó en gran media el aspecto laboral en la defensa de Campeche, ya que además de que los poblados se quedaban desprotegidos ante la amenaza de ataques piratas, la economía general fue mermada porque la fuerza de trabajo se dispersó. El historiador Pedro Bracamonte describe esta situación en su Conquista inconclusa de Yucatán. Comenta que se intentó buscar la pacificación por medio de la predicación evangélica y la promesa de mejores condiciones de vida para los indios que aceptaran regresar a sus pueblos.⁸ En lugar de enviar ejércitos para obligarlos a regresar, de preferencia se enviaría a grupos de religiosos franciscanos para persuadir a las voluntades insurrectas. Por ello, la reina gobernadora dio la orden precisa al marqués de Mancera, virrey de la Nueva España en 1672, de que se encargara de facilitar todo a los religiosos franciscanos:

"[...] que se hallaren en las misiones de los indios alzados de la Provincia de Yucatan todo el favor asistencia y socorro que huvieren menester y decir que para poder obrar en esta materia con todo conocimiento, y informar sobre ella, pedistes a Fr[ay] Alonso Guerrero, Vice comiss[a]rio Gen[era]l de esa Nueva España noticia del estado que tenian estas reducciones y que propusiese los medios que pareciesen mas proporcionados a este fin [...], que dareis quenta de la resolusion que huvieredes tomado en cosa que es tan de Dios mi señor,

⁷ Idem.

⁸ Pedro Bracamonte, La conquista inconclusa de Yucatán, p. 293.

como la conversion de los indios a que se deve atender por todos los medios posibles. De Madrid a onze de Junio de 1672 años. Yo la Reyna".9

Al principio de las negociaciones con los indígenas alzados, éstos enviaban mensajes con la representación de los caciques principales de los pueblos cristianos, quienes eligieron como intermediarios con los superiores del clero y el gobierno a los religiosos franciscanos, que les inspiraban más confianza que las instituciones españolas establecidas.

REPRESENTACIÓN PIRÁTICA

Es indispensable describir qué fueron los piratas en el contexto del fortalecimiento de los puertos de la península yucateca. Intentaré incorporar la imagen de estos personajes a partir de los conceptos y las descripciones documentales, sin hacer uso de los mitos que se han elaborado en torno a ellos.

El arquitecto José Enrique Ortiz Lanz nos ofrece un conjunto de conceptos significativos para este argumento. ¹⁰ Explica que los "bucaneros" habitaban las islas del Caribe, que se dedicaban a la cacería y preparaban carnes ahumadas. Al ser expulsados de las islas por el gobierno español se dedicaron a asaltar las embarcaciones, transformándose en "filibusteros". Los "corsarios" eran pobladores a quienes sus gobiernos les conferían patentes de corzo que se distinguían por ser concesiones especiales; se les autorizaba atracar los géneros de las flotas en concordia, especialmente si eran españolas. Sin embargo, en poco tiempo se volvieron anárquicos y regresaron a la práctica de la piratería. Los filibusteros se distinguían por ser miembros de la "hermandad de la Costa", la cual tenía su sede en la isla de la Tortuga; llegaron a aglutinar grandes masas de individuos que no observaban obediencia a ningún régimen y se aplicaban al contrabando y robo de navíos y poblados. Los piratas fueron señalados como salteadores atentos siempre a los géneros que otras embarcaciones llevaban consigo para arrebatarlos, sin ofrecer una justificación política.

Además de los huracanes y las tormentas, el ejercicio pirático era un elemento percibido como una de las más peligrosas amenazas para la navegación transatlánti-

⁹ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 13, exp. 66, fs. 168-169.

¹⁰ José Enrique Ortiz Lanz, *Piedras ante el mar. Las fortificaciones de Campeche*, pp. 174-176.

ca. La ambición desmedida de los piratas tenía por objeto las riquezas exportadas desde las Indias a España, una de las principales naciones que dominaron y explotaron las tierras americanas.

José Luis Martínez enriquece los conceptos comentados. Expone que "pirata" es el término genérico del ladrón que robaba en cualquier mar; los "corsarios" robaban embarcaciones armadas con permiso de su gobierno; los "bucaneros" eran europeos inicialmente "salvajes", hombres fieros, insolentes y zarrapastrosos que cazaban reses y luego vendían la carne a los barcos de paso y que después se volvieron piratas feroces.¹¹

Lo cierto es que el puerto de Campeche estuvo mucho tiempo bajo el acecho de estos personajes. Los robos eran bien organizados, lo que no obstaba para que en el trayecto marítimo aprovecharan otras posibilidades de abastecerse con más géneros.

Las autoridades eran avisadas de los desembarcos que ocurrían en la laguna de Términos, el río Lagartos y otros puertos de la península:

"[...] seis velas de enemigos, las tres de alto bordo, y las tres lanchas de franceses,

ingleses y flamencos y que traen entre todas hasta 4000 hombres y cinq[uen]ta piezas de artilleria y que avian cogido tres barcas del trato que yvan para la Havana, entre las tres cogieron una fragata de un Agustin de Palma vez[in]o de la Havana y en ella pillaron dos @ de grana y diez mil p[eso]s en dinero, y que las tres naos grandes estavan juntas al rio de Lagartos, y las tres lanchas estavan recorriendo la costa [...]".12

Los piratas realizaban recorridos de reconocimiento de las zonas, en las que cortaban el palo de tinte pese a la resistencia de los españoles. Ejecutaban sus asaltos exponiéndose a peligrosas situaciones marítimas, por lo que contaban con un privilegio de indemnización que les era pagado en caso de perder miembros del cuerpo: si eran afectados o perdían el brazo derecho en las batallas de mar o en los saqueos por tierra, se les pagaban 600 piezas de ocho reales; si era el brazo izquierdo, recibían 500; por la pierna derecha, 500; por la izquierda, 400; por un ojo o un dedo, 100. Por eso llevaban siempre en sus embarcaciones a un médico cirujano bien preparado con instrumentos y toda clase de medicamentos.13

¹¹ José Luis Martínez, *Pasajeros de Indias*, pp. 111 y 112.

¹² AGN, Inquisición, vol. 308, exp 94.

¹³ José Luis Martínez, op. cit., pp. 112 y 113.

Además de aplicarse en los robos de las valiosas mercancías que había en los barcos, apresaban gran cantidad de rehenes que eran tratados como esclavos y por los que esperaban beneficiosos rescates para acumular grandes caudales. Cuando asaltaban un puerto asesinaban, violaban, robaban, destruían y quemaban las chozas. El contrabando también era una práctica común de los piratas, quienes operaban junto con las redes de funcionarios corruptos.

Los españoles tenían una gran debilidad ante los ataques piráticos. Su economía se encontraba abrumada por distintas guerras en Europa y las empresas de dominio en nuevas tierras eran factores principales de la desatención de puertos y plazas. A pesar de que España era un imperio poderoso, las medidas de protección siempre resultaron insuficientes pues al poseer un gran territorio no tenía los recursos financieros, militares ni burocráticos para administrar, controlar y defender con eficacia la totalidad de sus dominios; además, padecían las limitaciones tecnológicas de la época. Escasamente se desarrollaron las prácticas y políticas navales para salvaguardar y mantener la seguridad en sus posesiones. Los españoles optaron por el factor defensivo,



San Juan de Ulúa a principios del siglo xx.

de evidente capacidad inferior, y cedieron la iniciativa ofensiva a ingleses, franceses y holandeses. Así, se daba cuenta tardía de las invasiones de los extranjeros a las autoridades campechanas y de lo poco defendidos que estaban:

"[...] los Puertos de esa Provincia y que luego que [se] tuvo noticia de la imbasion que el enemigo hizo el año de seiscientos y cinquenta y quatro a la isla y Ciudad de Santo Domingo fortifico el Puerto de san Francisco de Campeche que es el principal de toda ella haciendo diferentes fortificaciones y trincheras con algunas contribuciones de algunos particulares y la que le dio para ella sin gravar a los indios ni las comunidades, y que haviendo pedido socorros al Virrey Duque de Alburquerque que se les havia embiado en cantidad de polvora plomo y cuerda y que el unico medio que havia para a tener defendida esa Provincia seria poner un presidio en el puerto de San Francisco de asta ciento o doscientos hombres pagado que es punto que muchas veces se havia puesto [...]"14 [mismo que también necesitó de exuberante defensa y mantenimiento].

Las embarcaciones utilizadas por los

piratas son descritas por Michel Antochiw, quien afirma que:

"[...] eran de los tipos más diversos, desde naves construidas ex profeso hasta buques improvisados pasando por toda la gama de barcos convencionales. El patache, ligero y veloz, permitía el reconocimiento de los bajos y la vigilancia de estrechos y cabos y daba avisos de peligro o de alistamiento para los asaltos. El galeón, barco grande de mucha manga, era usado para el transporte de mercancías y esclavos. La galeza, de tamaño mediano con arboladura de tres mástiles y velas latinas. La galeota, era chica y muy veloz, con eslora de hasta 120 pies. Y el mayor de todos los barcos de combate era el navío, de tres puentes y fuertemente artillado [...]".15

Recordemos que a causa de la actividad comercial, holandeses e ingleses tenían no sólo los mejores astilleros, sino que además habían desarrollado técnicas e instrumentos avanzados de navegación.

El inicio de la piratería fue como una empresa semioficial, más tarde sería un ejercicio que contaba con el apoyo y patrocinio de monarcas y comerciantes. Eran ciudadanos respetables en sus países gra-

¹⁴ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 6, exp. 155, fs. 378-380.

¹⁵ Michel Antochiw y Alfredo César Dachary, *Historia de Cozumel*, pp. 263 y 264.

cias a que acumulaban grandes riquezas, y algunas veces también recibían títulos nobiliarios por los servicios ofrecidos a sus soberanos. Entre ellos existía un código de conducta que era respetado con fervor por todos, había jerarquías y funciones bien delimitadas para las empresas, así como una perfecta honestidad interna, ya que de los botines nada desaparecía y todo era repartido conforme a reglas establecidas. Esa era la ley de los piratas. Sin embargo, muchos de ellos fueron pasados por las armas, ya sea por los mismos grupos piráticos, al violar las leyes, o sentenciados por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, acusados de saqueos, asesinatos o prácticas religiosas ajenas a la católica. Lo cierto es que las empresas de terror ayudaron en gran escala a fortalecer las economías de los reinos que disputaron las fuerzas de ultramar.

En 1673 se expidió una Real Cédula en la que se ordenaba que los prisioneros que cayeran en el espacio marítimo, se tratase de piratas comunes o sus capitanes, fueran castigados ejemplarmente:

"[...] esta mandado generalmente que los prisioneros que se huviesen hecho o hicieren en mar o tierra, no se embien a España por los yncombenientes y gastos que ocasionan, sino que en las Indias se les hagan y conozcan las causas y se castiguen conforme a ellas obrando con los piratas lo que merecieren [...]".16

Con el fin de expurgar estas tierras de las acometidas piráticas, ordenaba que a los capitanes de los corsarios a los que se hiciera constar su delito se les ahorcara o los pasaran por las armas de modo visto *admodum belli*, y que a los demás piratas se les remitiera a España condenados a remar en las galeras.

CAMPECHE FORTIFICADO

Las fortalezas hechas en Campeche tenían un único fin: defender las costas y plazas aledañas a los puertos de los saqueadores extranjeros. No obstante, Ortiz Lanz asegura que las primeras defensas -desde la fundación de la villa de San Francisco de Campeche- no se organizaron en contra de los piratas, sino en defensa de los antiguos mayas de Kimpech en resistencia. Ese pudo ser el inicio de una relación de componentes que crearon una cultura defensiva durante los siglos xvi al xviii, con sus particulares deficiencias en las etapas de construcción. Al pasar los años, las téc-

¹⁶ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 20, exp. 60.

nicas arquitectónicas y de mano de obra fueron perfeccionándose hasta obtener verdaderas obras de arte militar dignas de ser protegidas hoy en día como monumentos históricos de nuestro patrimonio cultural.

Considerables vicisitudes, altercados, peligros y desilusiones ocurrieron tras el desarrollo de procedimientos técnicos de las fortalezas. Fueron obras coordinadas y dirigidas por los mejores arquitectos especializados en fuertes y murallas, por ejemplo, el arquitecto italiano Antonelli, que fue enviado a América para diseñar los planos y el levantamiento de las fortalezas de los principales puertos y dificultar así la tarea pirática.

Todo esto nos muestra aspectos definitorios de los españoles: la escasa organización de una política defensiva y militar, el descuido de sus propios intereses y el mal manejo de los fondos de las Cajas Reales; lo cierto es que la cultura defensiva resultaba tan lenta que Campeche fue saqueada vigorosamente a lo largo de tres siglos.

Se aseguró la villa del puerto de Campeche -cuyas dimensiones eran de un poco más de 40 manzanas- con una muralla desplegada en forma poligonal irregular de

ocho lados, con un baluarte en cada extremo, y las cuatro puertas que comunicaban al exterior. Estando este poblado cerca del mar, el desarrollo urbano de la villa siguió el modelo renacentista del trazo cuadricular. La plaza fue construida en uno de esos cuadros próximos al mar. Sin embargo, las fortificaciones resultaron insuficientes para tal empresa defensiva muchas veces, aunque en otras se observaron resultados exitosos. En ellas podemos distinguir las distintas etapas y avances técnicos respecto a la construcción de las fortalezas. En su obra Piedras ante el mar, Ortiz Lanz nos ofrece las evidencias histórico arquitectónicas de las cuales retomaremos algunas descripciones:17

La Torrecilla es en donde posteriormente se levantaría el castillo de San Benito, según Piña Chan. Fue una petición a la Corona de don Luis Céspedes y Oviedo, de 1564. La Fuerza de San Benito es una construcción que resultó inútil cuando en 1663 hubo una invasión de piratas que saquearon toda la población. La Fuerza del Bonete fue llamada de varias formas: Fuerza Vieja, El Principal, San Francisco y finalmente el Fuerte de San Carlos. Se le llamó El Bonete por la similitud que le encontraban los

¹⁷ José Enrique Ortiz Lanz, op. cit.

vecinos con un gorro eclesiástico. Y se le llamó San Carlos en honor del último rey de los Austria, Carlos II. El Baluarte o Reducto del Santo Cristo de San Román data de 1656 y el nombre se debe al Cristo negro de San Román. La Fuerza de la Santa Cruz es del siglo xvII y fue construida en el cerro de la Eminencia, lo que hoy es el barrio de San José; desde su altura podía dominarse el camino de Lerma y representó un lugar destacado en la lucha defensiva contra el pirata Mansvelt. El Fortín de San Bartolomé data de 1656; era de fajina, hecho en forma provisional de madera y contaba con cantoneras para la artillería. El Baluartillo de la Trinchera de San Román se levantó en 1664 y cerraba el camino a Lerma.

Y hay que destacar los baluartes. Las caras del Baluarte de San Carlos miden más de 37 m y su superficie es de 1,549 m². El Baluarte de Santa Rosa recuerda a la primera americana santificada: Rosa de Lima; sus caras miden 31.54 m y ocupa una superficie de 1,157.45 m². La orden religiosa de los juaninos es el motivo del Baluarte de San Juan, si bien se le renombró de San Pedro por el fundador de la Iglesia; sus caras miden 28.22 m. El Baluarte de San Francisco celebra a la orden de San Francisco, que fue la principal evangelizadora de

la península; sus caras miden 41.5 m de extensión y 1,342 m² de superficie. El Baluarte de San Pedro fue dedicado al fundador de la Iglesia y primer papa; su escudo aún se encuentra en la puerta de acceso; su superficie es de 1,137.8 m² y sus caras miden 33.20 m. Se ha sugerido que pudo haber sido la sede del Tribunal de la Inquisición, aunque esto no ha sido fundamentado. El Baluarte de San José rinde honor al padre de Cristo y esposo de la Virgen María. Era similar a los baluartes de Santa Rosa, San Juan y San Pedro, pero fue demolido en las primeras décadas del siglo xx. El Baluarte de Santiago debe su nombre al santo protector español tradicional, el "Matamoros", el guerrero por excelencia; tiene solamente 139.5 m² de superficie y sus caras miden 30.71 m. También fue demolido. El Baluarte de Nuestra Señora de la Soledad fue erigido en honor a la virgen de la Soledad, patrona de los marineros; es el más grande de todos, con una superficie de 2,344.18 m² y caras de 41.50 m.

En cuanto a las puertas, cuando surgieron los planos de amurallamiento de la villa se tomó en consideración su ubicación, pues comunicaban la zona protegida con los barrios del rededor. Las atarazanas aparecen en los planos del siglo xviii y su función era servir como bodega y taller de reparación de armas. La Casamata del Limonar y su cuerpo de Guardia tenía la finalidad de almacenar pólvora afuera de la ciudad, a 4 km de la villa.

Las baterías y reductos también fueron levantados para la defensa de la villa, en particular de los ataques de los piratas ingleses. Entre las sobresalientes están las baterías de San Luis, de San Fernando, de San Lucas, de San Matías y de Guerrero; los reductos de San José y de Seybaplaya; las trincheras de la isla de Jaina (construida con restos de sitios prehispánicos), y el fuerte de San Felipe.

Conclusiones

En las diferentes defensas de la villa de San Francisco de Campeche, no solamente debemos considerar el desenvolvimiento político de las instituciones, sino el papel que juegan los distintos elementos participantes; al plantear el problema podemos insistir en un análisis más profundo de la división de clases y el desenvolvimiento de las fuerzas de trabajo y, como resultado evidente, la resistencia indígena a la hegemonía del poder. Así mismo se advierte la evolución y participación que la Iglesia católica ha tenido con el paso de los siglos. Podemos distinguir los diversos desarrollos políticos que sucedían en la vieja Europa dividida en dos, la católica y la protestante.

Para finalizar, queda comentar que las fortificaciones son hoy en día parte fundamental del patrimonio cultural de México, por lo que debemos ver por las que aún están en pie, ya que son monumentos dignos de ser preservados.

ARCHIVO:

AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 6, exp. 155, fs. 378-380.

AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 12, exp. 90, fs. 233-237.

AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 13, exp. 66, fs. 168-169.

AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 13, exp. 100, fs. 240-244.

AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 20, exp. 60.

AGN, Inquisición, vol. 308, exp. 94.

BIBI IOGRAFÍA

Antochiw, Michel y Alfredo César Dachary, *Historia de Cozumel*, México, conaculta, 1991 (col. Regiones).

Bracamonte y Sosa, Pedro, *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña,* 1560-1680, México, ciesas-Porrúa, 2001 (col. Peninsular).

Cruz Barney, Óscar, *El combate a la piratería en Indias 1555-1700*, México, Universidad Iberoamericana, 1999.

Martínez, José Luis, Pasajeros de Indias, México, Alianza Editorial, 1997.

Ortiz Lanz, José Enrique, *Piedras ante el mar. Fortificaciones de Campeche*, México, conaculta-Gobierno del Estado de Campeche, 1996 (Biblioteca Básica del Sureste).

Piña Chan, Román, Campeche durante el periodo colonial, México, INAH, 1977.

Sierra, Carlos Justo, *Breve historia de Campeche*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998.

^{*} Historiador, ENAH-AGN